

PROTOCOLO PARA ESCUELAS DE MANEJO

1.- OBJETIVO Y ALCANCE

El presente protocolo, tiene por finalidad describir las acciones y medidas de prevención, en el marco de la pandemia mundial de coronavirus (COVID-19), a utilizar por los establecimientos que presten servicio de AUTOESCUELA en la provincia de San Luis.

Cada etapa es dinámica y se encuentra vinculada al estatus sanitario provincial.

2.- REQUISITOS ESPECÍFICOS

1- Higienizar sus manos continuamente: luego de manipular llaves, dinero, desperdicios o basura, antes y después de comer y al hacer uso de sanitarios.

2- Mantener distancia física de al menos dos (2) metros con otras personas, toda vez que interactúe con terceros.

3- Realizar todos los trámites posibles vía web o telefonía móvil, ello permite evitar lugares públicos y contacto directo.

4- Ventilar el habitáculo frecuentemente y dejar que ingrese sol al mismo, cuando sea posible. Se recomienda rociar el mismo con una solución de alcohol al 70%.

5- Evitar el contacto directo sin protección con objetos de uso común, como picaportes o canillas.

6- Desinfectar constantemente objetos que manipula de modo usual: volante, manijas, agarraderas, vidrio, luneta, etc.; del mismo modo incluya objetos de uso

personal: billetera, lapicera, carpetas, superficie de tabletas, teléfonos móviles y cargadores.

7- No automedicarse ante la presencia de fiebre, tos, dolor de garganta o dificultad al respirar, aunque sean leves consultar inmediatamente con el sistema de salud: En San Luis llamar al 107.

8- Informarse sólo de fuentes oficiales: Ministerios de Salud Provinciales, Organización Mundial de la Salud, entre otros. Importante:

9- Se deberá circular con un kit de cuidado y desinfección, compuesto con al menos los siguientes productos: Jabón, toallas de papel y alcohol en gel, guantes descartables, gafas y tapabocas, bolsas de residuos para desechos de descartables, birrome de uso personal y exclusivo, rociador de agua con alcohol al 70%.

10- Se deberá atender exclusivamente mediante el otorgamiento de turnos.

11- Se deberá implementar el PROTOCOLO DE TRAZABILIDAD.

12- Disponer de elementos de kit higiene personal: alcohol en gel y/o solución de alcohol al 70%.

13- Lavado de Manos: Se deberán extremar al máximo el lavado de manos con agua y jabón líquido o jabón personal, y si las manos no están visiblemente sucias con alcohol en gel o alcohol al 70%. Esta medida se debe realizar frecuentemente (antes y después de realizar la actividad). El secado de manos debe ser realizado con material descartable, en lo posible o una toalla limpia.

14- Se deberá antes y después de cada clase, realizar una minuciosa limpieza y desinfección de todos los elementos utilizados. Se recomienda para la desinfección de los mismos el uso de lavandina al 0.1% (20 ml de lavandina por cada 1000 ml de agua). Realizando esta tarea desde la zona más limpia a la zona

más sucia. El elemento utilizado para la realización de la limpieza se recomienda sea de material descartable, en el caso de que no sea de material descartable se debe asegurar que el mismo se encuentre perfectamente limpio y desinfectado.

Se recomienda, cubrir los asientos con material de simple lavado y desinfección (fundas de nylon). Evitar el uso de escobillas o cepillos, evitando levantar polvo.

15- Vestimenta: los materiales que no sean descartables deben ser lavados a 60 grados, después de realizar cada actividad, procurando que no estén en contacto con las demás prendas del hogar.

16- Evitar el uso de joyas, pelo suelto, maquillaje y queda terminantemente prohibido usar la vestimenta y el calzado utilizado en el hogar sin su debida limpieza y desinfección.

17- El profesional solo podrá prestar el servicio dando cumplimiento con lo establecido en el PROTOCOLO DE OFICIO, completando el REGISTRO ÚNICO DE OFICIOS, en la página oficial del Ministerio de Producción (<http://produccion.sanluis.gov.ar/>) donde una vez dentro, el portal web permite completar datos generales y cargar la información en detalle, generando así el correspondiente pase San Luis.

18- Queda terminantemente Prohibido compartir bebidas, termos, geles, elementos de higiene y alimentos, evitar tocarse la cara.

19- El uso del tapaboca y mascarilla es de carácter Obligatorio.

20- Apagar el sistema de calefacción y dejar ventilar el vehículo con las puertas y cristales abiertos.



21- El instructor antes de subirse al vehículo para comenzar la clase deberá desinfectarse las manos. Colocarse la máscara o anteojos y el barbijo de protección.

